



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1271/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00025721-0/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita la recategorización del agente José Luis Giudice a la categoría 10 ASR en la Unidad Consejera Dra. Salvatelli, a partir del 1 de diciembre de 2021

Que al respecto tomó intervención la Dirección de Relaciones de Empleo, quien se expidió mediante MEMO N° 25283/21 –SISTEA informando que el agente José Luis Giudice fue designado en la categoría 15 ASR en la Planta Gabinete de la UC Salvatelli, conforme Resolución Presidencia N° 1142/2019.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Recategorizar al agente José Luis Giudice, Legajo N° 6102, a la categoría 10 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. Salvatelli, manteniendo las actuales condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1271/2021